INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ..244..../2.014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A EDV VENTAS Y SERVICIOS- REPRESENTANTE LEGAL - EDGAR DANIEL VALDEZ MERELES- RUC: 2.659.574-5-DIRECCION : BARRIO SAN JOSE KM 4 Y 1/2- CIUDAD DEL ESTE-, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: ADMINISTRACION MUNICIPAL.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 277.407**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional y que se describen en el Informe presentado siendo la presentada por EDV Ventas y Servicios-Representante Legal Edgar Daniel Valdez Mereles- RUC : 2.659.574-5, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **EDV Ventas y Servicios - RUC: 2.659.574-5, representante legal Edgar Daniel Valdez Mereles** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 5.770.000 (SON GUARANIES: cinco millones, setecientos setenta mil)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Franco de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 09 de diciembre de 2.014

Edgar Daniel Ritter
Intendente Municipal